FORMATO 01
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Sacama Casanare 26 de noviembre de 2025

ALCALDIA MUNICIPAL
SÁCAMA – CASANARE

OBJETO: **"SERVICIOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA EL POSICIONAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SÁCAMA CASANARE COMO DESTINO TURÍSTICO".**

El suscrito HERLINSON FERNANDO PORES ROJAS Identificado con cédula de ciudadanía número 1.118.534.762 de Yopal, de acuerdo con la INVITACION PÚBLICA No. AS-CMC-061-2025, hago la siguiente oferta y en caso de ser favorecido por el Municipio de SÁCAMA me comprometo a firmar el contrato y/o orden correspondiente.

Declaro así mismo:

- Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometen al firmante de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a la firmante tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conozco la información general y demás documentos de la presente INVITACIÓN PÚBLICA y que acepto los requisitos en ellos contenidos.
- Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha límite de entrega de la oferta.
- Que el valor de la presente oferta me compromete a constituir las finanzas requeridas y a subsistir esta y aquel dentro de los términos señalados por ella.
- Que el valor de la presente oferta es de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 39.858.000), y este se mantiene hasta el día veintisiete (27) del mes de febrero de 2026.

Atentamente:



HERLINSON FERNANDO PORES ROJAS
C.C. 1.118.534.762 de Yopal
Dirección: Calle 4 3 24
Celular: 3208848080

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.118.534.762



Apellidos
PORES ROJAS

Nombres
HERLISON FERNANDO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.79

Sexo
M

Fecha de nacimiento
22 FEB 1987

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
SAN LUIS DE GACENO (BOYACA)

Fecha y lugar de expedición
26 ABR 2005, YOPAL

Firma

Fecha de expiración
05 JUL 2034

.CO

049818008

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL049818008646001<<<<<<<<<<
8702229M3407057COL1118534762<1
PORES<ROJAS<<HERLISON<FERNANDO

Scanned with CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 14/11/2025 - 11:06:36
Recibo No. S001005057, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4dF4DYX9wK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : HERLINSON FERNANDO PORES ROJAS
Identificación : CC. - 1118534762
Nit : 1118534762-5
Domicilio: Sácama, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 105340
Fecha de matrícula: 17 de enero de 2014
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 14 de noviembre de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 4 3 24
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Sácama, Casanare
Correo electrónico : herlinsonpores@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3208848080
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 4 3 24
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Sácama, Casanare
Correo electrónico de notificación : herlinsonpores@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3208848080

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7912
Actividad secundaria Código CIIU: R9004
Otras actividades Código CIIU: N7990 M7310

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Actividades de operadores turisticos,creacion audiovisual,otros servicios de reserva y actividades relacionadas,publicidad

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $25.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $25.000.000,00

Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $25.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $25.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $12.950.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: X-PROYECTO
Matrícula No.: 147079
Fecha de Matrícula: 10 de febrero de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 4 3 24
Barrio : BRR CENTRO
Municipio: Sácama, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 14/11/2025 - 11:06:36
Recibo No. S001005057, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4dF4DYX9wK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $12.950.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7912.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor HERLISON FERNANDO PORES ROJAS identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1118534762, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	HERLISON
Segundo Nombre:	FERNANDO
Primer Apellido:	PORES
Segundo Apellido:	ROJAS
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1118534762
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 26 días del mes de Noviembre de 2025, a las 12:25:39 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118534762		PORES ROJAS HERLISON FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 16 a numero 26-61	TAURAMENA-CASANARE	6257280	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1884118168	9493870165	I	2025/11/18	2025/10/28	NEQUI	0	$508,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1118534762	PORES HERLISON																	230301	30	$1,720,000	$275,200	EPS005	30	$1,720,000	$215,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,720,000	$18,000	0	$0	$0	No	$508,200
Total	**Afiliados(1)**																					$1,720,000	$275,200			$1,720,000	$215,000			$0	$0			$1,720,000	$18,000		$0	$0		$508,200

2025/10/28 01:59 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118534762		PORES ROJAS HERLISON FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 16 a numero 26-61	TAURAMENA-CASANARE	6257280	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1884118168	9493870165	I	2025/11/18	2025/10/28	NEQUI	0	$508,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$275,200	$0	$0	$275,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$275,200	$0	$0	$275,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,000	$0	$0	$18,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$18,000	$0	$0	$18,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$215,000	$0	$0	$215,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$215,000	$0	$0	$215,000
TOTAL				1	$508,200	$0	$0	$508,200

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de noviembre de 2025, a las 00:32:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118534762
Código de Verificación	1118534762251126003247

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 284997021

PIB
02:21:17

Bogotá DC, 26 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERLISON FERNANDO PORES ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118534762:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:33:32 AM horas del 26/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1118534762**

Apellidos y Nombres: **PORES ROJAS HERLISON FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/11/2025 12:34:11 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118534762** y Nombre: **HERLISON FERNANDO PORES ROJAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **127475727** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando *https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas,* con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 00:35:13 horas del 26/11/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1118534762,** Apellidos y Nombres **PORES ROJAS HERLISON FERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE SACAMA**, con NIT **800103663-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1118534762 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/11/2025 12:34 AM

Código Verificación: **5HY4RBE2KU**

Válida hasta: **24/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FORMATO 09
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

El suscrito a saber: HERLINSON FERNANDO PORES ROJAS domiciliado en Sacama Casanare, identificado con cédula de ciudadanía número 1.118.534.762 de Yopal, que obra en su propio nombre, Quién en adelante se denominará EL OFERENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO TRANSPARENCIA, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la entidad adelanta el presente proceso No. AS-CMC-061-2025 para la conformación del Banco de Oferentes de las personas con ánimo de lucro que podrán celebrar contratos con el MUNICIPIO DE SACAMA – CASANARE, en los términos prescritos en el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes.

SEGUNDO: Que es interés del oferente apoyar la acción del estado colombiano y de la Entidad, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS
oferente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
El oferente no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma, así como no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre;

El oferente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del proceso de selección referido.

.
CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO
En consecuencia, del incumplimiento de los compromisos señalados anteriormente, las consecuencias previstas en la Convocatoria Pública, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos asumidos.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales por parte del oferente, suscribe el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Sacama, a los veintiséis (26) dias del mes de noviembre de 2025



HERLINSON FERNANDO PORES ROJAS
C.C. 1.118.534.762 de Yopal
Dirección: Calle 4 3 24
Celular: 3208848080

FORMATO 08
COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA

Yo HERLINSON FERNANDO PORES ROJAS, actuando en mi propio nombre, denominado en esta declaración como, LA FIRMA, en desarrollo del proceso de discusión del pliego de condiciones definitivo de la invitación publica No. AS-CMC-061-2025 cuyo objeto consiste en "SERVICIOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ATRACTIVOS TURISTICOS, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA EL POSICIONAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SÁCAMA CASANARE COMO DESTINO TURÍSTICO", acepto y me allano a cumplir compromiso de confidencialidad y de no divulgación de la información que me suministrará la Administración Municipal y que en adelante se llamará MUNICIPIO DE SÁCAMA CASANARE, de acuerdo con las siguientes disposiciones:

PRIMERA. - Objeto. Mediante el presente acuerdo LA FIRMA se obliga a guardar reserva de la información referente a la descripción técnica de las soluciones objeto del proceso de selección No. AS-CMC-061-2025, que le sea entregada por MUNICIPIO DE SÁCAMA, con independencia del medio en el cual se encuentre soportada (papel, CD, medio audiovisual, disco óptico, documento microfilmado, medio electrónico o digital, etc.).

SEGUNDA. - Obligación de reserva. En cumplimiento de la obligación de reserva LA FIRMA deberá:

1. Utilizar la información suministrada por EL MUNICIPIO SACAMA CASANARE con fines exclusivamente informativos y en el marco del proceso de selección, LA FIRMA se compromete, además, a utilizar todos los medios a su alcance, para garantizar la más estricta confidencialidad respecto de dicha información, y a advertir de dicho deber de confidencialidad y secreto a cualquier persona que por su relación con él, deba tener acceso a dicha información para el correcto cumplimiento de sus obligaciones.
2. Abstenerse de reproducir, modificar, hacer pública o divulgar a terceros la información objeto del presente acuerdo, sin previa autorización escrita y expresa de MUNICIPIO DE SACAMA CASANARE.
3. Adoptar, respecto de la información objeto de este acuerdo, las medidas de seguridad que garanticen la confidencialidad y no divulgación de la información entregada por parte de MUNICIPIO DE SACAMA CASANARE, teniendo presente que no debe ser menor al nivel de cuidado, que sea razonablemente necesario para evitar su pérdida, robo o sustracción o utilización no autorizada.

TERCERA. - Indemnización. La información objeto de este acuerdo pertenece a MUNICIPIO DE SACAMA CASANARE o al tercero que haya autorizado a EL MUNICIPIO DE SACAMA CASANARE para suministrar información confidencial; para estos titulares se presenta un riesgo de detrimento patrimonial en la divulgación que indebidamente pueda realizar LA FIRMA, quien desde ahora se obliga a resarcir plenamente los perjuicios por daño emergente y lucro cesante que llegare a ocasionar la revelación, divulgación, o utilización realizada por LA FIRMA de cualquier forma distinta al objeto de este acuerdo, ya sea de forma dolosa o por mera negligencia, sin perjuicio de las demás acciones a que se tenga derecho.

CUARTA. Vigencia. El presente Acuerdo entrará en vigor en el momento de la aceptación de LA FIRMA expresada mediante la firma de este documento, y su obligación de confidencialidad perdurará mientras la información conserve las características para considerarse confidencial.

QUINTA. Solución de Conflictos. En caso de cualquier conflicto o discrepancia que pueda surgir en relación con la interpretación y/o cumplimiento del presente acuerdo, las partes se someten expresamente a lo dispuesto por la ley colombiana vigente.

En señal de expresa conformidad y aceptación de los términos recogidos en el presente documento, lo firma LA FIRMA, en dos copias del mismo tenor, en la ciudad de Sácama, a los veintiséis (26) dias del mes de noviembre de 2025.

Atentamente:



HERLINSON FERNANDO PORES ROJAS
C.C. 1.118.534.762 de Yopal
Dirección: Calle 4 3 24
Celular: 3208848080

FORMATO N° 06

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Sacama 26 de noviembre de 2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
SÁCAMA – CASANARE

REF: INVITACION PÚBLICA A PARTICIPAR EN PROCESO CONTRACTUAL No. AS-CMC-061-2025

OBJETO: **""SERVICIOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA EL POSICIONAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SÁCAMA CASANARE COMO DESTINO TURÍSTICO".**

El suscrito declara que: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8° y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1° del artículo 8° de la Ley 80 de 1993, así: Artículo 8° (...) j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato, en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socios tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas. Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7° y 52 y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1° del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represente.

Dado en el Municipio de SACAMA (CASANARE) a los 26 dias del mes de noviembre del 2025



HERLINSON FERNANDO FORES ROJAS
C.C. 1.118.534.762 de Yopal
Dirección: Calle 4 3 24
Celular: 3208848080

FORMATO 10
DECLARACION JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES CON ENTIDADES ESTATALES

HERLINSON FERNANDO PORES ROJAS Identificado con cédula de ciudadanía número 1.118.534.762 de Yopal, actuando en nombre propio; manifiesto de forma libre y espontánea que a la fecha no he sido sancionado por ninguna entidad del Estado o tengo vigentes procesos sancionatorio que me impidan participar en el proceso.

Atentamente:



HERLINSON FERNANDO PORES ROJAS
C.C. 1.118.534.762 de Yopal
Dirección: Calle 4 3 24
Celular: 3208848080

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141222475314

(415)7707212489984(8020) 000014122247531 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 8 5 3 4 7 6 2	5	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 3 4 7 6 2	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PORES	ROJAS	HERLISON	FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Sácama 3 1 5

41. Dirección principal
CL 4 CR 3 24

42. Correo electrónico herlinsonpores@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 7	3 2 0 8 8 4 8 0 8 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 9 1 2	2 0 2 2 1 1 0 2	9 0 0 4	2 0 2 5 1 1 0 5	7 9 9 0	7 3 1 0	2 4 5 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2	4 9	5 2																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PORES ROJAS HERLISON FERNANDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141222475314

(415)7707212489984(8020) **000014122247531 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 1 8 5 3 4 7 6 2	5	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 1 1 7	
77. No. Matrícula mercantil	1 0 5 3 4 0	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	5 0	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO 01
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Sacama Casanare 26 de noviembre de 2025

ALCALDIA MUNICIPAL
SÁCAMA – CASANARE

OBJETO: **"SERVICIOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA EL POSICIONAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SÁCAMA CASANARE COMO DESTINO TURÍSTICO".**

El suscrito HERLINSON FERNANDO PORES ROJAS Identificado con cédula de ciudadanía número 1.118.534.762 de Yopal, de acuerdo con la INVITACION PÚBLICA No. AS-CMC-061-2025, hago la siguiente oferta y en caso de ser favorecido por el Municipio de SÁCAMA me comprometo a firmar el contrato y/o orden correspondiente.

Declaro así mismo:

- Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometen al firmante de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a la firmante tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conozco la información general y demás documentos de la presente INVITACIÓN PÚBLICA y que acepto los requisitos en ellos contenidos.
- Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha límite de entrega de la oferta.
- Que el valor de la presente oferta me compromete a constituir las finanzas requeridas y a subsistir esta y aquel dentro de los términos señalados por ella.
- Que el valor de la presente oferta es de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 39.858.000), y este se mantiene hasta el día veintisiete (27) del mes de febrero de 2026.

Atentamente:



HERLINSON FERNANDO PORES ROJAS
C.C. 1.118.534.762 de Yopal
Dirección: Calle 4 3 24
Celular: 3208848080

EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE

Sacama, 26 de noviembre de 2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
SACAMA

REFERENCIA Proceso de Contratación No. AS-CMC-061-2025

Objeto: SERVICIOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA EL POSICIONAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SÁCAMA CASANARE COMO DESTINO TURÍSTICO

Proponente: HERLINSON FERNANDO PORES ROJAS

CONTRATISTA	CONTRATANTE	CONTRATO No	OBJETO	% PARTICIPACION DEL PROPONENTE	PLAZOS DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO		EQUIVALENCIA EN SMMLV	EQUIVALENCIA EN SMMLV x % DE PARTICIPACION
					f. inicio	f. final	v.inicial	v. final		
HERLINSON FERNANDO PORES ROJAS	CASA FILMS		producción y posproducción de un video turístico en Tauramena	100%	1/08/2019	15/08/2019	11,500,000.00	11,500,000.00	13.89	13.89
HERLINSON FERNANDO PORES ROJAS	NUCLEO INGENIERIA S.A.S		1. Capacitación en guianza Turística 16 horas. 2. Capacitación en atención al usuario 8 horas. 3. Capacitación en Marketing Digital 16 horas. 4. Refrigerio y entrega de certificados	100%	13/07/2022	12/08/2022	10,000,000.00	10,000,000.00	10.00	10.00
HERLINSON FERNANDO PORES ROJAS	HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA	280-2022	SUMINISTRO DE UN CANAL DE ATENCION TELEFONICA (CALL CENTER) CON CAPACIDAD SIP DE 20 LÍNEAS DE ENTRADA Y SISTEMA DE DIGITURNO PARA GESTIONAR Y ATENDER LOS SERVICIOS DE AGENDAMIENTO DE CITAS Y ORGANIZACIÓN DE LAS FILAS DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA DE MANERA FÁCIL Y EFICIENTE OFRECIDAS POR LA ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA.	100%	10/11/2023	19/12/2023	29,854,570.00	29,854,570.00	25.74	25.74
HERLINSON FERNANDO PORES ROJAS	CENTRO RECREACIONAL Y DEPORTIVO PALMA REAL		Diseño, suministro e instalación de la señalización turística para las áreas internas y externas del Centro Recreacional Palma Real	100%	22/02/2024	24/04/2024	11,000,000.00	11,000,000.00	8.46	8.46
TOTAL SMMLV										**58.09**

HERLINSON FERNANDO PORES ROJAS
C.C. 1.118.534.762 de Yopal
Dirección: Calle 4 3 24
Celular: 3208848080

26 de agosto del 2019

LUIS CARLOS YUSTRE LEMUS
REPRESENTANTE LEGAL DE CASA FIMS
NIT: 900695147-0

CERTIFICO

La empresa CASA FILMS S.A.S. identificada con NIT 900695147-0, certifica que el establecimiento comercial X-PROYECTO con NIT 1118534762-5 laboró en esta empresa en la producción y posproducción de un video turístico en Tauramena, desde el día 1 de agosto de 2019 hasta el día 15 de agosto de 2019.

Elementos técnicos para la realización del video turístico

Requisitos técnicos mínimos requeridos:

- Desarrollar la captura de video con 3 Cámaras de piso de alta Resolución a razón mínima de 1920 x 1080 pixeles.
- Realizar captura de toma aérea con Drone en resolución mínima de 1920x1080 pixeles.
- Dos (02) videos. Cada video tendrá una duración no inferior a 2 minutos. Incluyen: Voz en Off Inglés - español para todos los videos, Formato Mp4, Resolución FULL HD 1920 X 1080.

Elementos mínimos de producción:

- Sliders, Luces led, Trípodes, Estabilizadores de imagen, Rebotadores de Luz,
- Grabadora de sonido y micrófonos boom y de solapa.
- Colorización y corrección de color lineal.
- Animación 2D, 3D y modelado digital.
- Voz en off inglés - español y Musicalización Original.
- Ilustración y Animación 2D.
- Desarrollar guion y StoryBoard de cada video para la aprobación por parte del Supervisor.

Calle 15 # 7ª-35
Tauramena-Casanare
www.casafilms.co
info@casafilms.co

- Utilizar actores Locales, si a ello hubiere lugar.
- Utilizar locaciones urbanas y rurales.
- Solicitar los permisos que fuesen necesarios para hacer la captura de material fílmico.

Devengo por un valor de 11.500.000 millones de pesos por la realización del video.

ATENTAMENTE,

Luis Carlos Yustre Lemus
1.057.571278
Nit: 900695147-0
Casa Films s.a.s.
Tauramena - Casanare

INUCLEO INGENIERÍA S.A.S.
NIT. 901253365-7

CERTIFICACION LABORAL

Yo, WILMAR JAVIER LONDOÑO JARAMILLO, Representante Legal de INUCLEO INGENIERIA SAS

CERTIFICO

Que el señor HERLISON FERNANDO PORES ROJAS, identificado con Nit. 1118534762-5, prestó sus servicios como de capacitación en nuestra empresa, desde el 13 de julio de 2022 hasta el 12 de agosto de 2022, realizando las siguientes actividades:

1. Capacitación en guianza Turística 16 horas.
2. Capacitación en atención al usuario 8 horas.
3. Capacitación en Marketing Digital 16 horas.
4. Refrigerio y entrega de certificados

Se contacto por un valor de $10.000.000 (diez millones de pesos)

Para constancia de lo anterior se firma en Tauramena, Casanare, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,

INUCLEO INGENIERIA S.A.S
NIT. No. 901.253.365-7
R/L WILMAR JAVIER LONDOÑO JARAMILLO
C.C. # 80.008.056 de Bogotá D.C

PRORROGA No. 02 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 280 DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA Y HERLISON FERNANDO PORES ROJAS

CONTRATANTE:	**E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA**
NIT.	**844.001.287-3**
CONTRATISTA:	**HERLISON FERNANDO PORES ROJAS**
C.C.	**1.118.534.762 DE YOPAL**
NIT .	**1118534762.-5**
PLAZO:	**TREINTA (30) DIAS CALENDARIO**
VALOR:	**$29.854.570**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE UN CANAL DE ATENCION TELEFONICA (CALL CENTER) CON CAPACIDAD SIP DE 20 LÍNEAS DE ENTRADA Y SISTEMA DE DIGITURNO PARA GESTIONAR Y ATENDER LOS SERVICIOS DE AGENDAMIENTO DE CITAS Y ORGANIZACIÓN DE LAS FILAS DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA DE MANERA FÁCIL Y EFICIENTE OFRECIDAS POR LA ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA.**
PRORROGA No. 01	**DIEZ (10) DIAS CALENDARIO**
PRORROGA No. 02	**OCHO (08) DIAS CALENDARIO**

Entre los suscritos, **JENNY XIMENA MORENO RUIZ,** mayor de edad, vecina de Tauramena e Identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.115.910.454 de Tauramena, quien obra en calidad de representante legal de la E.S.E HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA con NIT. No. 844.001.287-3, en calidad de Gerente nombrada designada mediante Decreto No. 51 de Junio 30 de 2021 y Acta de Posesión del 01 de Julio de 2021, quien en adelante se denominará la **EMPRESA CONTRATANTE**, de una parte y, de la otra, **HERLISON FERNANDO PORES ROJAS** Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.118.534.762 DE YOPAL, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente Prorroga N°02 al Contrato de suministro No. 280 del 10 de noviembre del 2023, suscrito entre **LA EMPRESA CONTRATANTE y LA CONTRATISTA**, conforme a las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: **1-)** Entre la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA** y **HERLISON FERNANDO PORES ROJAS** suscribieron el Contrato de suministro No 280 del 2023 cuyo objeto es: *SUMINISTRO DE UN CANAL DE ATENCION TELEFONICA (CALL CENTER) CON CAPACIDAD SIP DE 20 LÍNEAS DE ENTRADA Y SISTEMA DE DIGITURNO PARA GESTIONAR Y ATENDER LOS SERVICIOS DE AGENDAMIENTO DE CITAS Y ORGANIZACIÓN DE LAS FILAS DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA DE MANERA FÁCIL Y EFICIENTE OFRECIDAS POR LA ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA.* **2-)** Que mediante comunicación de fecha 18 de diciembre por parte de la supervisión del Contrato de suministro No. 280 DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023 cuyo objeto corresponde a: SUMINISTRO DE UN CANAL DE ATENCION TELEFONICA (CALL CENTER) CON

19 DIC 2023

Powered by CamScanner

CAPACIDAD SIP DE 20 LÍNEAS DE ENTRADA Y SISTEMA DE DIGITURNO PARA GESTIONAR Y ATENDER LOS SERVICIOS DE AGENDAMIENTO DE CITAS Y ORGANIZACIÓN DE LAS FILAS DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA DE MANERA FÁCIL Y EFICIENTE OFRECIDAS POR LA ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA y el contratista Herlinson Pores Rojas, solicito a la Gerencia Aprobar y/o viabilizar, PRORROGA No. 02 del mismo, debido a la demora que se viene presentando en el envió del kiosko turnero por parte de la empresa aldia logistica con N°220700528775. Esto manifestado por el contratista mediante comunicación de fecha 18 de diciembre de los corrientes, y en aras del cumplimiento de este, considero viable realizar prorroga en plazo hasta por OCHO (08) DIAS CALENDARIO al contrato de suministro No. 280 DEL 10 DE NOVIEMBRE del 2023, que, con corte al 18 de diciembre de 2023, presenta un avance de ejecución del 70%

CONTRATO DE SUMINISTRO	280 del 10 DE NOVIEMBRE DE 2022
OBJETO	SUMINISTRO DE UN CANAL DE ATENCION TELEFONICA (CALL CENTER) CON CAPACIDAD SIP DE 20 LÍNEAS DE ENTRADA Y SISTEMA DE DIGITURNO PARA GESTIONAR Y ATENDER LOS SERVICIOS DE AGENDAMIENTO DE CITAS Y ORGANIZACIÓN DE LAS FILAS DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA DE MANERA FÁCIL Y EFICIENTE OFRECIDAS POR LA ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA.
VALOR INICIAL	$ 29.854.570
VALOR ADICIONAL	N/A
PRORROGA N° 1	DIEZ (10) DIAS CALENDARIO
PRORROGA N° 2	OCHO (08) DIAS CALENDARIO
FUENTE DE FINANCIACIÓN	RECURSOS PROPIOS
FECHA DE INICIO	10 DE NOVIEMBRE DE 2023
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO INICIAL	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
SUSPENSION (TIEMPO)	N/A
FECHA DE SUSPENSION	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	19 DE DICIEMBRE DE 2023
AVANCE APROXIMADO DE EJECUCIÓN	70%
VALOR EJECUTADO (corte 18/12/2023)	$ 19.903.046

3-). Que conforme a lo anteriormente expuesto se hace necesario establecer: CLÁUSULA **PRIMERA: OBJETO**: El presente contrato tiene por objeto prorroga N°02 el Contrato de suministro

Powered by CamScanner

No.280 del 2023. **CLAUSULA SEGUNDA. PRORROGA EN TIEMPO**: El tiempo que se procede a prorrogar N°02 mediante el presente acuerdo será de **OCHO (08) DIAS CALENDARIO**, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado en el contrato prorroga N°01 el cual tendrá lugar el 19 de diciembre del 2023. **CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece. **CLAUSULA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** Para la validez y perfeccionamiento del presente contrato se requiere: 1. Firma de las partes. El presente contrato se firma en Tauramena. 19 DIC 2023

JENNY XIMENA MORENO RUIZ
Gerente

HERLISON FERNANDO PORES ROJAS
C.C. 1.118.534.762 DE YOPAL
Contratista

Revisó Luz Carime Chávez Rojas
Asesor Jurídico

Digitó: Estefany Sanabria
Contratista de Apoyo Técnico

Powered by CamScanner

CENTRO RECREACIONAL Y DEPORTIVO PALMA REAL

Régimen Común
NIT. 844.002.954 - 2

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN

Asunto: Certificación de Cumplimiento Total y Recibo a Satisfacción del Contrato No. 235 del 2024.

El (la) suscrito(a), **PABLO ENRIQUE ROJAS CÓRDOBA,** identificado con C.C. No. 1.079.856 de San Luis de Gaceno actuando en calidad de Representante Legal del Centro Recreacional y Deportivo Palma Real SAS, con NIT.: 844.002.954 – 2, en ejercicio de las facultades de control y supervisión contractual:

CERTIFICO:

1. **INFORMACIÓN DEL CONTRATO:**
   - **Contrato No.:** 325
   - **Fecha de Suscripción:** 22 de febrero de 2024
   - **Contratista: Herlison Fernando Pores Rojas** X - Proyecto
   - **Identificación del Contratista:** NIT 1118534762-5
   - **Objeto Contractual: Diseño, suministro e instalación de la señalización turística para las áreas internas y externas del Centro Recreacional Palma Real**, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en la propuesta y los anexos del contrato.
   - **Valor del Contrato: ONCE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS M/CTE ($11.000.000 COP).**
   - **Plazo de Ejecución:** 22 de febrero 2024 hasta el 24 abril 2024

2. **CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN:**
   - El Contratista, **HERLISON FERNANDO PORES ROJAS** ejecutó a cabalidad el objeto contractual, realizando el **diseño, fabricación e instalación de la señalización turística** del Centro Recreacional Palma Real, conforme a los términos de referencia, planos, diseños aprobados y las especificaciones técnicas acordadas.
   - Las obligaciones contractuales y las actividades específicas, que incluyen Señales de emergencia, ubicación, informativas y reglamentarias., fueron entregadas cumpliendo con los estándares de calidad, materiales y ubicación previamente definidos.

- El contrato se considera **TERMINADO** y **LIQUIDADO** satisfactoriamente a la fecha de la presente certificación, sin que existan saldos pendientes o reclamaciones contractuales por parte del Centro Recreacional Palma Real.

3. **RECIBO A SATISFACCIÓN:**
   - Se deja constancia de que la señalización turística fue **RECIBIDA A SATISFACCIÓN** por el Centro Recreacional Palma Real en la fecha **24 de abril del 2024** previa verificación de calidad, cantidad y correcto funcionamiento/instalación.
   - El contratista demostró el cumplimiento de todos los requisitos técnicos, operativos y de seguridad exigidos.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 10 días del mes de junio de 2024, en Tauramena – Casanare.

Pablo Enrique Rojas Córdoba
C.C 1.079.856 de San Luis de Gaceno
Gerente

EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE

Sacama, 26 de noviembre de 2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
SACAMA

REFERENCIA Proceso de Contratación No. AS-CMC-061-2025

Objeto: SERVICIOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA EL POSICIONAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SÁCAMA CASANARE COMO DESTINO TURÍSTICO

Proponente: HERLINSON FERNANDO PORES ROJAS

CONTRATISTA	CONTRATANTE	CONTRATO No	OBJETO	% PARTICIPACION DEL PROPONENTE	PLAZOS DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO		EQUIVALENCIA EN SMMLV	EQUIVALENCIA EN SMMLV x % DE PARTICIPACION
					f. inicio	f. final	v.inicial	v. final		
HERLINSON FERNANDO PORES ROJAS	CASA FILMS		producción y posproducción de un video turístico en Tauramena	100%	1/08/2019	15/08/2019	11,500,000.00	11,500,000.00	13.89	13.89
HERLINSON FERNANDO PORES ROJAS	NUCLEO INGENIERIA S.A.S		1. Capacitación en guianza Turística 16 horas. 2. Capacitación en atención al usuario 8 horas. 3. Capacitación en Marketing Digital 16 horas. 4. Refrigerio y entrega de certificados	100%	13/07/2022	12/08/2022	10,000,000.00	10,000,000.00	10.00	10.00
HERLINSON FERNANDO PORES ROJAS	HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA	280-2022	SUMINISTRO DE UN CANAL DE ATENCION TELEFONICA (CALL CENTER) CON CAPACIDAD SIP DE 20 LÍNEAS DE ENTRADA Y SISTEMA DE DIGITURNO PARA GESTIONAR Y ATENDER LOS SERVICIOS DE AGENDAMIENTO DE CITAS Y ORGANIZACIÓN DE LAS FILAS DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA DE MANERA FÁCIL Y EFICIENTE OFRECIDAS POR LA ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA.	100%	10/11/2023	19/12/2023	29,854,570.00	29,854,570.00	25.74	25.74
HERLINSON FERNANDO PORES ROJAS	CENTRO RECREACIONAL Y DEPORTIVO PALMA REAL		Diseño, suministro e instalación de la señalización turística para las áreas internas y externas del Centro Recreacional Palma Real	100%	22/02/2024	24/04/2024	11,000,000.00	11,000,000.00	8.46	8.46
TOTAL SMMLV										**58.09**

HERLINSON FERNANDO PORES ROJAS
C.C. 1.118.534.762 de Yopal
Dirección: Calle 4 3 24
Celular: 3208848080

26 de agosto del 2019

LUIS CARLOS YUSTRE LEMUS
REPRESENTANTE LEGAL DE CASA FIMS
NIT: 900695147-0

CERTIFICO

La empresa CASA FILMS S.A.S. identificada con NIT 900695147-0, certifica que el establecimiento comercial X-PROYECTO con NIT 1118534762-5 laboró en esta empresa en la producción y posproducción de un video turístico en Tauramena, desde el día 1 de agosto de 2019 hasta el día 15 de agosto de 2019.

Elementos técnicos para la realización del video turístico

Requisitos técnicos mínimos requeridos:

- Desarrollar la captura de video con 3 Cámaras de piso de alta Resolución a razón mínima de 1920 x 1080 pixeles.
- Realizar captura de toma aérea con Drone en resolución mínima de 1920x1080 pixeles.
- Dos (02) videos. Cada video tendrá una duración no inferior a 2 minutos. Incluyen: Voz en Off Inglés - español para todos los videos, Formato Mp4, Resolución FULL HD 1920 X 1080.

Elementos mínimos de producción:

- Sliders, Luces led, Trípodes, Estabilizadores de imagen, Rebotadores de Luz,
- Grabadora de sonido y micrófonos boom y de solapa.
- Colorización y corrección de color lineal.
- Animación 2D, 3D y modelado digital.
- Voz en off inglés - español y Musicalización Original.
- Ilustración y Animación 2D.
- Desarrollar guion y StoryBoard de cada video para la aprobación por parte del Supervisor.

Calle 15 # 7ª-35
Tauramena-Casanare
www.casafilms.co
info@casafilms.co

- Utilizar actores Locales, si a ello hubiere lugar.
- Utilizar locaciones urbanas y rurales.
- Solicitar los permisos que fuesen necesarios para hacer la captura de material fílmico.

Devengo por un valor de 11.500.000 millones de pesos por la realización del video.

ATENTAMENTE,

Luis Carlos Yustre Lemus
1.057.571278
Nit: 900695147-0
Casa Films s.a.s.
Tauramena - Casanare

INUCLEO INGENIERÍA S.A.S.
NIT. 901253365-7

CERTIFICACION LABORAL

Yo, WILMAR JAVIER LONDOÑO JARAMILLO, Representante Legal de INUCLEO INGENIERIA SAS

CERTIFICO

Que el señor HERLISON FERNANDO PORES ROJAS, identificado con Nit. 1118534762-5, prestó sus servicios como de capacitación en nuestra empresa, desde el 13 de julio de 2022 hasta el 12 de agosto de 2022, realizando las siguientes actividades:

1. Capacitación en guianza Turística 16 horas.
2. Capacitación en atención al usuario 8 horas.
3. Capacitación en Marketing Digital 16 horas.
4. Refrigerio y entrega de certificados

Se contacto por un valor de $10.000.000 (diez millones de pesos)

Para constancia de lo anterior se firma en Tauramena, Casanare, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,

INUCLEO INGENIERIA S.A.S
NIT. No. 901.253.365-7
R/L WILMAR JAVIER LONDOÑO JARAMILLO
C.C. # 80.008.056 de Bogotá D.C

PRORROGA No. 02 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 280 DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA Y HERLISON FERNANDO PORES ROJAS

CONTRATANTE:	**E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA**
NIT.	**844.001.287-3**
CONTRATISTA:	**HERLISON FERNANDO PORES ROJAS**
C.C.	**1.118.534.762 DE YOPAL**
NIT .	**1118534762.-5**
PLAZO:	**TREINTA (30) DIAS CALENDARIO**
VALOR:	**$29.854.570**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE UN CANAL DE ATENCION TELEFONICA (CALL CENTER) CON CAPACIDAD SIP DE 20 LÍNEAS DE ENTRADA Y SISTEMA DE DIGITURNO PARA GESTIONAR Y ATENDER LOS SERVICIOS DE AGENDAMIENTO DE CITAS Y ORGANIZACIÓN DE LAS FILAS DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA DE MANERA FÁCIL Y EFICIENTE OFRECIDAS POR LA ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA.**
PRORROGA No. 01	**DIEZ (10) DIAS CALENDARIO**
PRORROGA No. 02	**OCHO (08) DIAS CALENDARIO**

Entre los suscritos, **JENNY XIMENA MORENO RUIZ,** mayor de edad, vecina de Tauramena e Identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.115.910.454 de Tauramena, quien obra en calidad de representante legal de la E.S.E HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA con NIT. No. 844.001.287-3, en calidad de Gerente nombrada designada mediante Decreto No. 51 de Junio 30 de 2021 y Acta de Posesión del 01 de Julio de 2021, quien en adelante se denominará la **EMPRESA CONTRATANTE**, de una parte y, de la otra, **HERLISON FERNANDO PORES ROJAS** Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.118.534.762 DE YOPAL, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente Prorroga N°02 al Contrato de suministro No. 280 del 10 de noviembre del 2023, suscrito entre **LA EMPRESA CONTRATANTE y LA CONTRATISTA**, conforme a las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: **1-)** Entre la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA** y **HERLISON FERNANDO PORES ROJAS** suscribieron el Contrato de suministro No 280 del 2023 cuyo objeto es: *SUMINISTRO DE UN CANAL DE ATENCION TELEFONICA (CALL CENTER) CON CAPACIDAD SIP DE 20 LÍNEAS DE ENTRADA Y SISTEMA DE DIGITURNO PARA GESTIONAR Y ATENDER LOS SERVICIOS DE AGENDAMIENTO DE CITAS Y ORGANIZACIÓN DE LAS FILAS DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA DE MANERA FÁCIL Y EFICIENTE OFRECIDAS POR LA ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA.* **2-)** Que mediante comunicación de fecha 18 de diciembre por parte de la supervisión del Contrato de suministro No. 280 DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023 cuyo objeto corresponde a: SUMINISTRO DE UN CANAL DE ATENCION TELEFONICA (CALL CENTER) CON

19 DIC 2023

Powered by CamScanner

CAPACIDAD SIP DE 20 LÍNEAS DE ENTRADA Y SISTEMA DE DIGITURNO PARA GESTIONAR Y ATENDER LOS SERVICIOS DE AGENDAMIENTO DE CITAS Y ORGANIZACIÓN DE LAS FILAS DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA DE MANERA FÁCIL Y EFICIENTE OFRECIDAS POR LA ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA y el contratista Herlinson Pores Rojas, solicito a la Gerencia Aprobar y/o viabilizar, PRORROGA No. 02 del mismo, debido a la demora que se viene presentando en el envió del kiosko turnero por parte de la empresa aldia logística con N°220700528775. Esto manifestado por el contratista mediante comunicación de fecha 18 de diciembre de los corrientes, y en aras del cumplimiento de este, considero viable realizar prorroga en plazo hasta por OCHO (08) DIAS CALENDARIO al contrato de suministro No. 280 DEL 10 DE NOVIEMBRE del 2023, que, con corte al 18 de diciembre de 2023, presenta un avance de ejecución del 70%

CONTRATO DE SUMINISTRO	280 del 10 DE NOVIEMBRE DE 2022
OBJETO	SUMINISTRO DE UN CANAL DE ATENCION TELEFONICA (CALL CENTER) CON CAPACIDAD SIP DE 20 LÍNEAS DE ENTRADA Y SISTEMA DE DIGITURNO PARA GESTIONAR Y ATENDER LOS SERVICIOS DE AGENDAMIENTO DE CITAS Y ORGANIZACIÓN DE LAS FILAS DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA DE MANERA FÁCIL Y EFICIENTE OFRECIDAS POR LA ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA.
VALOR INICIAL	$ 29.854.570
VALOR ADICIONAL	N/A
PRORROGA N° 1	DIEZ (10) DIAS CALENDARIO
PRORROGA N° 2	OCHO (08) DIAS CALENDARIO
FUENTE DE FINANCIACIÓN	RECURSOS PROPIOS
FECHA DE INICIO	10 DE NOVIEMBRE DE 2023
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO INICIAL	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
SUSPENSION (TIEMPO)	N/A
FECHA DE SUSPENSION	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	19 DE DICIEMBRE DE 2023
AVANCE APROXIMADO DE EJECUCIÓN	70%
VALOR EJECUTADO (corte 18/12/2023)	$ 19.903.046

3-). Que conforme a lo anteriormente expuesto se hace necesario establecer: CLÁUSULA **PRIMERA: OBJETO**: El presente contrato tiene por objeto prorroga N°02 el Contrato de suministro

Powered by CamScanner

No.280 del 2023. **CLAUSULA SEGUNDA. PRORROGA EN TIEMPO**: El tiempo que se procede a prorrogar N°02 mediante el presente acuerdo será de **OCHO (08) DIAS CALENDARIO**, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado en el contrato prorroga N°01 el cual tendrá lugar el 19 de diciembre del 2023. **CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece. **CLAUSULA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** Para la validez y perfeccionamiento del presente contrato se requiere: 1. Firma de las partes. El presente contrato se firma en Tauramena. 19 DIC 2023

JENNY XIMENA MORENO RUIZ
Gerente

HERLISON FERNANDO PORES ROJAS
C.C. 1.118.534.762 DE YOPAL
Contratista

Revisó Luz Carime Chávez Rojas
Asesor Jurídico

Digitó: Estefany Sanabria
Contratista de Apoyo Técnico

Powered by CamScanner

CENTRO RECREACIONAL Y DEPORTIVO PALMA REAL

Régimen Común
NIT. 844.002.954 - 2

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN

Asunto: Certificación de Cumplimiento Total y Recibo a Satisfacción del Contrato No. 235 del 2024.

El (la) suscrito(a), **PABLO ENRIQUE ROJAS CÓRDOBA,** identificado con C.C. No. 1.079.856 de San Luis de Gaceno actuando en calidad de Representante Legal del Centro Recreacional y Deportivo Palma Real SAS, con NIT.: 844.002.954 – 2, en ejercicio de las facultades de control y supervisión contractual:

CERTIFICO:

1. **INFORMACIÓN DEL CONTRATO:**
   - **Contrato No.:** 325
   - **Fecha de Suscripción:** 22 de febrero de 2024
   - **Contratista: Herlison Fernando Pores Rojas** X - Proyecto
   - **Identificación del Contratista:** NIT 1118534762-5
   - **Objeto Contractual: Diseño, suministro e instalación de la señalización turística para las áreas internas y externas del Centro Recreacional Palma Real**, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en la propuesta y los anexos del contrato.
   - **Valor del Contrato: ONCE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS M/CTE ($11.000.000 COP).**
   - **Plazo de Ejecución:** 22 de febrero 2024 hasta el 24 abril 2024

2. **CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN:**
   - El Contratista, **HERLISON FERNANDO PORES ROJAS** ejecutó a cabalidad el objeto contractual, realizando el **diseño, fabricación e instalación de la señalización turística** del Centro Recreacional Palma Real, conforme a los términos de referencia, planos, diseños aprobados y las especificaciones técnicas acordadas.
   - Las obligaciones contractuales y las actividades específicas, que incluyen Señales de emergencia, ubicación, informativas y reglamentarias., fueron entregadas cumpliendo con los estándares de calidad, materiales y ubicación previamente definidos.

- El contrato se considera **TERMINADO** y **LIQUIDADO** satisfactoriamente a la fecha de la presente certificación, sin que existan saldos pendientes o reclamaciones contractuales por parte del Centro Recreacional Palma Real.

3. **RECIBO A SATISFACCIÓN:**
   - Se deja constancia de que la señalización turística fue **RECIBIDA A SATISFACCIÓN** por el Centro Recreacional Palma Real en la fecha **24 de abril del 2024** previa verificación de calidad, cantidad y correcto funcionamiento/instalación.
   - El contratista demostró el cumplimiento de todos los requisitos técnicos, operativos y de seguridad exigidos.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 10 días del mes de junio de 2024, en Tauramena – Casanare.

Pablo Enrique Rojas Córdoba
C.C 1.079.856 de San Luis de Gaceno
Gerente

FORMATO 4
PROPUESTA ECONOMICA

Sacama 26 de noviembre de 2025

Señores
ALCALDIA MÑUNICIPAL
SACAMA - CASANARE

OBJETO: **SERVICIOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA EL POSICIONAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SÁCAMA CASANARE COMO DESTINO TURÍSTICO**

ITEM	ACTIVIDADES		VALOR
1	CAPACITACIONES	**HOTEL:** Hotelería: Charla de apertura, Perfil del turista, Reservas, Tareas de mantenimiento, Seguridad y Emergencias, Check in y Check out, Idioma, Limpieza de áreas públicas. **Habitación:** Servicio de mucamas, Organización de la limpieza diaria de habitaciones, Servicio de limpieza de una habitación y Servicio de apertura, Servicio de limpieza de un baño, Productos de limpieza, tendidos, preparado de un sommelier, Recolección de residuos, Normas de bioseguridad. **Comidas y bebidas:** Aseo, Cocina, Almacenamiento, Servicio de plato, montaje de mesas, Marketing y ventas; dirigido a los diferentes propietarios de los hoteles del municipio. **Personal requerido:** el capacitador debe de haber trabajado como mínimo en un establecimiento público adscrito al Ministerio del Trabajo como docente y acreditar experiencia docente de al menos 15 años, debe tener título profesional en ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA.	$ 1,800,000.00
		Entregar como incentivo a cinco dueños de hoteles participantes de las capacitaciones una silla pato y una ducha eléctrica a cada uno	$ 2,125,000.00
		GUIANZA: **Taller de atención al cliente:** 1 sesión con contenido sobre: Buenas prácticas: Atientes a Conceptos, Buenas prácticas, Servicio al cliente (características del servicio), Cultura del servicio, Atención al público (estrategias, habilidades). **Taller de guionaje:** 1 sesión con contenido sobre: El camino, Los caminantes, El senderismo como actividad económica, Preparación de actividades, La prestación del servicio, Filosofía de la guianza, *Protocolos*, *Seguridad*, *Experiencias significativas*, *Promoción*, Mercadeo, Comercialización y Salida de campo. **Personal requerido**: el capacitador debe de haber trabajado como mínimo en tres instituciones de educación superior como docente, debe contar con mínimo 15 años de experiencia como guía profesional (la experiencia se certifica después de expedida la tarjeta profesional según el caso), haber participado como conferencista ponente en mínimo 3 conferencias.	$ 4,062,500.00
2	GASTRONOMIA	Crear un plato gastronómico único y representativo de Sácama - Casanare, utilizando exclusivamente productos cultivados en la región. El plato será el eje de una estrategia de promoción turística que resalte la riqueza agrícola, la tradición cultural y el potencial culinario del municipio; incluye la Investigación y Desarrollo de los productos, Honorarios del Chef, Material Promocional y el Lanzamiento **Personal requerido:** el capacitador debe ser técnico profesional en gastronomía, y tener como mínimo cinco años de experiencia laboral de los cuales debe acreditar mínimo dos años como cocinero primero.	$ 6,000,000.00

3	PROMOCION	Video de Turismo de Sácama (4K), 4K Nativo (3840x2160 o superior), tomas aéreas con dron en 4K de duración de 2 a 3 minuto, Edición Final 4K, Corrección de Color (Etalonaje), Diseño Sonoro, Locución Profesional.	$ 10,200,000.00
4	SEÑALIZACION	**Señalización Turística (según Ministerio de Transporte):** Consta de lámina lisa de 2.40 x 1.20 con adhesivo en material reflectivo, que cuente con base en pedestal de concreto reforzado	$ 15,670,500.00
		Señal Tipo Caminos: Consta de postes de madera rolliza curada y inmunizada de 4"x2.5, que cuente con base en pedestal de concreto reforzado	
		Pestañas Tipo R - 2: En lámina HR de 1/8, lisa, con señalización en vinilo reflectivo prismático de alta densidad.	
		Pestañas Tipo C - 2: En lámina HR de 1/8, lisa, con señalización en vinilo reflectivo prismático de alta densidad	
		Garantizar el transporte e instalación de la señalización a todo costo, en los puntos y/o sitios identificados previamente, con el fin de exaltar el potencial turístico del municipio de Sácama	
TOTAL			**$ 39,858,000.00**

SON: TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE.

HERLINSON FERNANDO FLORES ROJAS
C.C. 1.118.534.762 de Yopal
Dirección: Calle 4 3 24
Celular: 3208848080